

# Sus derechos como paciente

Usted participa en su atención médica. Tiene derechos y responsabilidades. Como paciente en este hospital, sus derechos incluyen:

Tiene derecho a recibir atención médica con consideración y respeto, reconociendo su dignidad, valores y creencias personales. Debe esperar atención médica de calidad y normas profesionales altas que se mantienen y revisan constantemente.

Tiene derecho a servicios médicos y de enfermería sin discriminación en base a su raza, color, religión, sexo, preferencia sexual, nacionalidad o fuente of pago.

Tiene derecho a, y se le anima a obtener, información sobre su enfermedad, tratamientos posibles y resultados probables, así como a hablar de esta información con su médico de manera que pueda entender; esto incluye a un intérprete o a servicios de interpretación, si es necesario. Tiene derecho a saber los nombres y las labores de las personas que le brindan tratamiento.

Tiene derecho a la privacidad. La discusión del caso, la consulta, el examen y el tratamiento se llevarán a cabo de tal manera que se proteja la privacidad de cada paciente.

Tiene derecho a esperar que los expedientes médicos sean confidenciales, a menos que dé autorización para divulgar información o hacer informes, según lo exija o permita la ley. Cuando el hospital divulga expedientes a otras personas, tales como agentes del seguro, pone énfasis en que los expedientes son confidenciales.

Tiene derecho a esperar que se implementen procedimientos de urgencia sin demoras innecesarias.

Tiene derecho a hacer que el médico obtenga el consentimiento informado necesario antes de empezar cualquier procedimiento o tratamiento, excepto en situaciones de emergencia.

Tiene derecho a participar en la toma de decisiones acerca de su atención médica, a consentir o rechazar algún tratamiento, como lo permita la ley, durante toda su estadía en el hospital. Si rechaza algún tratamiento recomendado, recibirá otra atención médica necesaria y disponible.

Tiene derecho a esperar recibir los servicios de salud necesarios dentro de las capacidades y políticas del hospital. El hospital responderá de manera razonable a la solicitud del paciente de recibir la atención médica y los servicios apropiados e indicados desde el punto de vista médico. Se podrían recomendar tratamiento, derivación o transferencia. Si se recomienda o solicita una transferencia, se le informará del riesgo, las ventajas y las alternativas. No se le transferirá hasta que la otra institución no esté de acuerdo en aceptarlo(a).

Tiene derecho a una evaluación apropiada de dolor, así como al control correcto del mismo.

Tiene derecho a recibir a la familia y los visitantes que designe, incluyendo, entre otros, el cónyuge, la pareja de vida, otro miembro de la familia o un(a) amigo(a). Tiene derecho a cambiar sus preferencias durante su estadía en el hospital. Los miembros de la familia y los visitantes no se restringen, limitan ni niegan en base a raza, color, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o incapacidad.

Tiene derecho a consentir o rehusarse a participar en investigaciones que afecten su atención médica. Su acceso a la atención médica, al tratamiento y a los servicios no relacionados con la investigación no se verá afectado si decide no participar en la investigación.

Solo lo(a) debe despertar el personal del hospital cuando sea necesario por razones médicas y no tiene que someterse a procedimientos médicos o de enfermería por duplicado e innecesarios.

Tiene derecho a recibir atención médica en un entorno seguro y a que no se le descuide, lo(a) exploten ni lo(a) sometan a abuso verbal, mental, físico o sexual.

Tiene derecho a esperar una continuidad razonable de atención médica y a que le informen de opciones realistas de atención médica cuando su cuidado en el hospital ya no sea apropiado.

Tiene derecho a revisar sus expedientes médicos y a que le expliquen la información que contienen, excepto cuando lo restrinja la ley.

Tiene derecho a dar instrucciones por anticipado, tales como un testamento vital o un poder legal de atención médica. Estos documentos indican sus decisiones acerca de su atención médica en el futuro o, si no puede hablar por sí mismo(a), le permiten nombrar a alguien para que tome decisiones de atención médica por usted. Se respetarán sus instrucciones por anticipado en la medida en que lo permitan la ley y la política del hospital.

Tiene derecho a presentar quejas sin que lo(a) coaccionen, lo(a) sometan a discriminación ni le interrumpan la atención médica de manera poco razonable. Si piensa que nuestros servicios no satisfacen sus expectativas, póngase en contacto con nuestro director de defensa de los pacientes y mejoramiento del servicio en el (910) 577-4731. También tiene derecho a presentar quejas a nivel estatal ante la División de Reglamentación de los Servicios de Salud de Carolina del Norte. Puede ponerse en contacto con la agencia llamando al (919) 855-4500 o por correo en 2711 Mail Service Center Raleigh, NC 27699-2711. Sus derechos lo(a) amparan para ponerse en contacto con la comisión mixta, el organismo de acreditación de los hospitales, en el 1-800-994-6610 o con el organismo de mejoramiento de la calidad de Carolina del Norte en el 1-800-682-2650.

Tiene derecho a ponerse en contacto con servicios de protección y representación.

Tiene derecho a saber acerca de reglamentos del hospital que lo(a) afectan a usted y a su tratamiento, así como acerca de lo que le cobran y los métodos de pago. Tiene derecho a saber acerca de recursos del hospital, tales como representantes de los pacientes, comités de ética o recursos financieros, que le puedan ayudar a resolver problemas y responder preguntas sobre su estadía y atención médica en el hospital.

Tiene derecho a revisar y recibir una explicación detallada de su factura e información sobre la disponibilidad de recursos financieros conocidos para su atención médica.

## Sus responsabilidades como paciente

La naturaleza de colaboración de la atención médica requiere que los pacientes, o sus familias o sustitutos, participen en su atención médica. La eficacia de la atención médica y la satisfacción del paciente con el plan de tratamiento dependen, en parte, del cumplimiento del paciente con ciertas responsabilidades.

Es responsable de brindar información sobre su salud, incluyendo enfermedades anteriores, estadías en el hospital y uso de medicamentos.

Es responsable de hacer preguntas cuando no entienda la información o las instrucciones.

Es responsable de asegurarse que el hospital tiene una copia de sus instrucciones escritas por anticipado, en el caso de que las tenga.

Si cree que no puede completar el tratamiento, es responsable de hacerle saber al médico.

El hospital Onslow Memorial se esfuerza en proporcionar atención médica de manera eficiente y justa a todos los pacientes y a la comunidad. Usted y su visitante son responsables de tener consideración con las necesidades de los otros pacientes, el personal y el hospital.

Es responsable de proporcionar información sobre el seguro y de colaborar con el hospital para organizar el pago cuando sea necesario.

Su salud depende no solamente de la atención médica en el hospital, sino también, a largo plazo, de las decisiones que tome en su vida diaria. Es responsable de reconocer el efecto del estilo de vida en su salud personal.

*Si tiene preguntas sobre esto, o si desea información, llame al (a la) director(a) de la defensa de los pacientes, de lunes a viernes, al (910) 577-4731 o, después de horas laborales y los fines de semana, llame al (a la) supervisor(a) de enfermería al (910) 577-2345.*